



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Circular

Número:

Referencia: Ley 10949 Provincia de Entre Ríos -Alícuotas Impuesto de Sellos-

CIRCULAR DR N° 5

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a ustedes, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios oportunamente suscripto entre la entonces Secretaría de Justicia de la Nación y el Gobierno de la provincia de Entre Ríos.

En tal sentido, se informa que por aplicación de la Ley 10.949 (artículo 19), que aprueba el Consenso Fiscal, modifica el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia de Entre Ríos, las alícuotas para los actos detallados a continuación para el ejercicio 2022 son:

ACTOS Y CONTRATOS EN GENERAL	2022
Garantías personales: Por fianza, garantía o aval.	0,40%
Mutuo: De mutuo	1%

Prenda:	
a) Por la constitución de prenda	1%
b) Por la transferencia o endosos	1%
c) Por la cancelación total o parcial	0,40%
Con un mínimo de:	\$ 110
Por contratos de fideicomisos	1%
Por contratos de leasing	1%

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

S

/

D

